Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
9138427 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONTRATO NRO.	9138427 DE 2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software y al área temática contenidos digitales, en modalidad presencial y/o virtual, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	25 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL	SEIS MESES SIN EXCEDER EL 30 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JULIO DE 2026
RAZÓN SOCIAL	YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
CC	1111195262
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
LUGAR DE EJECUCIÓN	calle 52 # 13-65
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($28.740.815)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS PESOS M/CTE. ($28.740.815). Esta suma será pagada por

	el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de enero por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($315.833). B) Seis (6) pagos iguales en los meses de febrero a julio por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3126
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	43526
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($28.740.815)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	15 DE MAYO DE 2026
VALOR TOTAL PAGADO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (14.212.491)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($16.581.240)
SUPERVISOR	JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	OSCAR DAVID GARZÓN SUTA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación y ejecución de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2026. YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO

2. Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo.	SI	EN LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026. EVIDENCIAS_GC_1111195262_43526_FEBRERO
3. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 "Guía etapa productiva proceso formativo", GFPI_G_014 "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje", Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado según la su versión vigente.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
4. Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2026. YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
5. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE FEBRERO Y ABRIL DE 2026 YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
6. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación	NO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
7. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LA CUENTA DE COBRO DEL MES DE FEBRERO Y ABRIL DE 2026.

cumplimiento de los lineamientos del SENA.		YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
8. Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2026. YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
9. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2026. YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
10. Documentar las actividades derivadas del registro calificado de los programas de formación y participar de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO

necesidades del entorno y su especialidad.		
11. Participar cuando sea requerido en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
12. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	NO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
13. Apoyar la promoción y eventos de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2026. YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
14. Presentar los informes y reportes cuando sean requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el Centro de Formación y por el SENA.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LA CUENTA DE COBRO DEL MES DE FEBRERO DE 2026. EVIDENCIAS_GC_1111195262_43526_FEBRERO
15. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2026. YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO
16. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO

17. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
18. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
19. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
20. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	EN LAS EVIDENCIAS DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2026. YEISON GERMAN SANCHEZ ENCISO

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101048731		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/01/2026	30/11/2026	2.874.081,50

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de manera clara y expresa que el(la) contratista cumplió con el objeto contractual y con las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios durante la vigencia.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 03 de febrero de 2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	28.740.815
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	28.740.815
Valor ejecutado	16.581.240
Valor pagado	14.212.491
Valor por pagar	2.368.749
Valor a liberar	11.843.743

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
b) Liberar a favor del SENA la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.843.743).

Para constancia se firma el 14 de mayo de 2026.



JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor del contrato



Yeison German Sánchez Enciso
CC. 1.111.195.262

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.